		ORDEN	(DE (COMPRA POR	CATALOGO ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001	1823282	Fec	ha de emisión:	12-03-2020		Fecha de aceptación:	16-03-2020	
Estado de la orden:	Revisada								
				DATOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Raz	ón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LO	PEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	copecomsa(a)copecomsa ec			Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451	3814362 3814361 3814360 (199466	9204 099466945	1				
Tipo de cuenta: Corrie	nte Número o	le cuenta: 3275716104	Código	de la Entidad l	Financiera: 21035	8 Nombre	de la Entidad Fi	nanciera: BANCO DEL PICHINCHA	
			DATO	S DE LA ENTI	DAD CONTRATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 19D01- YACUAMBI-ZAMORA-MIES		RUC:		1960140200001		Teléfono:	07-2605186	
Persona que autoriza:	Narciza Rocío Orellana Guanga		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico:	narciza.orellana@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION	PROVINCIALZAMORA			Correo electrónico	:	luis.prieto@inc	lusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE			Cantón: ZAMORA		Parroquia: ZAMORA			
	Calle:	DIEGO VACA		Número:	SN	Intersecció	in: 24 DE N	MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO	
	Edificio:		Departamento: Teléfono:			Teléfono:	07-2605186		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 17:00								
	Responsable mercaderia:	de recepción de	LU	LUIS PRIETO					
Observación:									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marc SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra La entidad contratante está obligada dingresar toda la información referente a la entrega de los bienes uncionario Encargado del Proceso Persona que autora Máxima Autoridad DIRECCIONPROVINCIALZAMORA Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA GUANGA Nomb Nombre: Narciza Rocío Orellana Guan DETALLE CPC V. unitario Sub. Total V. Total Partida Presup. Descripción Descuento Impuesto (%)

321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS*	112	1,6600	0,000,0	185,9200	12,0000 208,2304 5308	105
	PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS MARCA: BOUQUET - COLOR BLANCO - DIAMETRO (MM): 190 - 230 MM - GRANALE (G/A2): 32 G/M2 - FABRICANTE: ABSORPELSA S.A MATERIAL: PAPEL - MATERIAL: DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: I ROLLO DE 250 METROS - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN L'ONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - TIPO: GENERAL - LARGO (M): 250 M - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - USOS, ASEO PERSONAI						

Subtotal	185,9200 22,3104		
Impuesto al valor agregado (12%)			
Total	208,2304		

Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	208.2304

Fecha de Impresión: viernes 26 de junio de 2020, 08:21:30